



# Premio Ledesma

de Pintores Jujeños  
2017

BASES Y CONDICIONES

Recepción de Obras:

**Sección única** (adultos)

2 y 3 de Mayo

**Sección estudiantes**

4 y 5 de Mayo



**Ledesma**



Secretaría de  
**Cultura**



Gobierno de JUJUY  
Ministerio de Cultura  
y Turismo

## Reglamento

En el marco de su programa de Responsabilidad Social Empresaria, Ledesma S.A.A.I. en forma conjunta con el Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy, a través de su Secretaría de Cultura, presentan la sexta edición del Premio Ledesma de Pintores Jujeños, de acuerdo al presente reglamento.

### ORGANIZADORES

**Artículo 1º:** Ledesma S.A.A.I. y la Secretaría de Cultura de la provincia de Jujuy, organizan el **"Premio Ledesma de Pintores Jujeños 2017"**, que comprenderá exclusivamente a la disciplina pintura. La inauguración del "Premio Ledesma de Pintores Jujeños edición 2017" será el día viernes 23 de junio de 2017 a las 20.00 h en el Centro Cultural CULTURARTE, sito en calle San Martín esquina Sarmiento de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

### DE LOS PLAZOS:

**Artículo 2º:** Todos los plazos establecidos en este reglamento serán inamovibles.

### INSCRIPCIÓN GRATUITA:

**Artículo 3º:** La inscripción en este Premio es gratuita.

### DE LOS ARTISTAS:

**Artículo 4º:** Sólo podrán presentar obras para el concurso, los artistas nacidos en la Provincia de Jujuy, o que habiendo nacido fuera de la Provincia de Jujuy, tengan al menos cinco (5) años de residencia continua y verificable en ella. Este artículo NO se aplicará para los participantes en la Sección Estudiantes.

### CANTIDAD DE OBRAS PERMITIDAS:

**Artículo 5º:** Cada participante podrá presentar solamente una (1) pintura.

### DE LOS REQUISITOS DE LAS OBRAS:

**Artículo 6º:** Serán recibidas con destino al Premio, obras originales de la disciplina pintura, que apliquen cualquiera de las siguientes técnicas: óleo, acrílico, acuarela, ténpera o combinaciones de ellas, quedando excluidos fotomontajes y collages. **Las medidas no podrán exceder los ciento cincuenta centímetros de base y/o ciento cincuenta centímetros de altura (150 x 150 cm)**, incluyendo paspartú y marco. Deberán estar montadas sobre bastidor o soporte rígido, con sistema de colgado provisto por el artista. El estilo es libre.

### OTRAS OBRAS NO ADMITIDAS:

**Artículo 7º:** Además de los requisitos expuestos en el presente reglamento, no serán admitidas las siguientes obras:

- Las que hayan sido presentadas en una edición anterior del Concurso Ledesma de Pintores Jujeños.
- Las copias o plagios.
- Las de artistas fallecidos presentados por terceros.
- Las que tengan pintura u otros materiales frescos.
- Las que se presenten fuera de los términos previstos en el presente reglamento.
- Las obras presentadas por integrantes del jurado o familiares de éstos hasta el 3º grado de parentesco.
- Las obras producidas por más de un autor.
- Los dípticos o trípticos que excedan las medidas máximas exigidas en el Artículo 6º.

### FECHAS Y HORARIOS DE RECEPCIÓN EN SAN SALVADOR DE JUJUY:

**Artículo 8º:** Las obras deberán ser presentadas en oficinas de Ledesma S.A.A.I., calle El Cochucho 165 del barrio Los Perales, de acuerdo al siguiente esquema:

#### A. Sección única (adultos):

Los días 2 y 3 de mayo de 2017 de 8:00 a 14:00 horas.

#### B. Sección Estudiantes (ver Anexo I):

Los días 4 y 5 de mayo de 2017 de 8:00 a 14:00 horas. Los docentes podrán agilizar el tiempo de recepción de obras llenando e imprimiendo previamente la planilla de recepción disponible en la web de [www.ledesma.com.ar](http://www.ledesma.com.ar) siguiendo el instructivo correspondiente.

### CENTROS REGIONALES DE RECEPCIÓN:

**Artículo 9º:** Para facilitar la participación de todos los habitantes de la provincia, se habilitarán los siguientes Centros Regionales de Recepción de obras para el Certamen:

**A. Región Quebrada y Puna:** Museo Soto Avendaño sito en calle Belgrano s/n de la ciudad de Tilcara.

**B. Región de Yungas:** Centro de Visitantes Ledesma. Calle Luis María Blaquier 422, barrio Ledesma, Libertador General San Martín.

*Los horarios de recepción en los Centros Regionales de Recepción serán los que estos Centros tengan estipulados como horarios de atención al público.*

## ROBOS Y DAÑOS:

**Artículo 10°:** La organización velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hará responsable por su destrucción, deterioro, pérdida, extravío, hurto o robo. Tampoco se hará responsables por daños ocasionados a/o por terceros, caso fortuito, fuerza mayor y cualquier siniestro o evento ocurrido respecto de las obras, incluyendo las obras presentadas por los Invitados de Honor, si los hubiera.

## GASTOS RELACIONADOS:

**Artículo 11°:** El envío y el retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los participantes, los organizadores no tomarán a su cargo gasto alguno en concepto de fletes, franqueo, transporte, acarreo u otros.

## JURADO:

**Artículo 12°:** La selección y adjudicación de premios estará a cargo de un jurado compuesto por la académica Dra. Elena Oliveras, la periodista y curadora Ana Martínez Quijano y la artista plástica Delia Cancela.

En caso de verse imposibilitada la presencia de uno o más jurados, la organización, a su único y propio criterio, a la designación de su o sus reemplazantes. El mismo jurado actuará en la selección y premiación en las secciones que determina el Artículo 13°.

## PREMIOS Y MENCIONES:

**Artículo 13°:** Las recompensas se adjudicarán en una sección única de acuerdo a los conceptos que se detallan a continuación:

**a) 1° Premio (adquisición),** \$50.000 pesos cincuenta mil y diploma.

**b) 2° Premio,** \$ 25.000 pesos veinticinco mil y diploma.

**c) Premio Revelación (adquisición),** artista menor de 30 años, \$25.000 pesos veinticinco mil y diploma.

**d) Mención única adquisición:** \$15.000 pesos quince mil y diploma.

**e) Premio a la creatividad infantil** consistente en un equipo informático completo para el estudiante ganador.

**f) Segundo Premio a la creatividad infantil** consistente en un set completo de materiales artísticos.

**g) Premio estímulo a la enseñanza creativa de las artes visuales** consistente en un equipo informático portátil (notebook).

Atendiendo la calidad de las obras presentadas, el jurado podrá conceder hasta dos (2) menciones honoríficas (no remuneradas) como máximo en cada concepto.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si a su consideración la calidad de las obras presentadas así lo justifican.

De la actuación del jurado se labrará un acta ante escribano público.

Su fallo tendrá carácter definitivo y se dará a conocer a través de notificación personal vía postal a los premiados.

## INVITADOS DE HONOR:

**Artículo 14°:** Los organizadores podrán realizar, en carácter de Invitaciones de Honor, invitaciones honoríficas a artistas jujeños de larga trayectoria, los que no podrán competir por los premios ni las menciones.

## ENTREGA DE PREMIOS:

**Artículo 15°:** La entrega de premios se realizará el día viernes 23 de junio 20:00 horas en el **Centro Cultural CULTURARTE**, sito en calle San Martín esquina Sarmiento de la ciudad de San Salvador de Jujuy, con motivo del acto de inauguración de la muestra **“Premio Ledesma de Pintores Jujeños 2017”**, ante autoridades de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Jujuy, Ledesma S.A.A.I. e invitados especiales.

## PREMIO ADQUISICIÓN:

**Artículo 16°:** Las obras distinguidas con el Primer Premio Adquisición, quedarán en posesión de Ledesma S.A.A.I., no serán en ningún caso objeto de donación.

## EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS EN SAN SALVADOR:

**Artículo 17°:** El “Premio Ledesma de Pintores Jujeños 2017” se exhibirá en Instalaciones del Centro Cultural CULTURARTE, San Martín esquina Sarmiento de la ciudad de San Salvador de Jujuy desde el día viernes 23 de junio hasta el día 12 de julio inclusive.

## EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS FUERA DE SAN SALVADOR:

**Artículo 18°:** La muestra podrá luego ser exhibida en otras ciudades, hasta un (1) año de inaugurado el Premio.

## OTRAS OBRAS SELECCIONADAS PARA EXHIBICIÓN:

**Artículo 19°:** Las obras que no hayan sido premiadas pero, sí seleccionadas por el jurado, recibirán un certificado, y participarán de la exposición que se realizará desde el 23 de junio hasta el 12 de julio en el Centro Cultural CULTURARTE y en los otros espacios culturales donde se acuerde exhibir las obras.

El conjunto de obras premiadas y seleccionadas podrá participar de muestras itinerantes que se organicen tanto por el interior de la Provincia de Jujuy, como fuera de la misma, durante un (1) año a partir de la finalización del "Premio Ledesma de Pintores Jujeños 2017".

## DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA OBRA:

**Artículo 20°:** Al hacer entrega de su obra el autor deberá acreditar su identidad, presentando completa la boleta de inscripción provista por los organizadores.

Se acompañará una síntesis biográfica del autor con sus antecedentes y actuación artística, resumida en un máximo de una (1) carilla.

La boleta de inscripción por la cual se manifiesta conocer y aceptar el presente reglamento tiene carácter de Declaración Jurada.

## RECIBO PARA EL RETIRO DE OBRAS:

**Artículo 21°:** En cada caso se expedirá un recibo que servirá para la devolución de la obra, la que se efectuará en el mismo lugar de recepción.

## RETIRO DE LAS OBRAS:

**Artículo 22°:** Las pinturas que no sean seleccionadas para exhibición, deberán retirarse en el mismo Centro donde fueron presentadas, y de acuerdo a lo siguiente:

A. En oficinas de Ledesma S.A.A.I., calle El Cochucho 165 del barrio Los Perales desde el día 23 de junio y solo hasta el día 29 de julio, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

B. En los Centros Regionales de Recepción: de acuerdo a lo establecido por cada centro.

Pasada la fecha límite para retirar las obras estipulada en el presente reglamento, la organización dispondrá la organización de una subasta a beneficio de una organización sin fines de lucro, sin que ello otorgue derecho a reclamo alguno por parte de su autor.

La organización, comunicará públicamente los plazos de retiro de las obras que quedaran seleccionadas para exhibición que se hará efectivo en el lugar de recepción.

## DE LA DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS:

**Artículo 23°:** Los artistas que decidan presentarse al Certamen expresan su total conformidad para que las obras, puedan convertirse en parte de una presentación pública incluyendo, pero no limitado a exhibiciones tales como sitios web, redes sociales, artículos periodísticos, o incluso ser utilizadas en calendarios, revistas o folletos, aceptando que dicha utilización de mis obras, tampoco genere a su favor derecho a percibir de los organizadores suma de dinero o retribución alguna por ningún concepto.

## OTROS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN ESTE REGLAMENTO:

**Artículo 24°:** Toda circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelto por Ledesma S.A.A.I. y su decisión será inapelable.

## CONSULTAS:

### Artículo 25°:

Consultas: Centro de Visitantes Ledesma. Luis María Blaquier 422. Barrio Ledesma. Libertador General San Martín.

Tel: 03886 429440

e-mail: [centrovisitantes@ledesma.com.ar](mailto:centrovisitantes@ledesma.com.ar)

[www.ledesma.com.ar](http://www.ledesma.com.ar)

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

**Artículo 26°:** La presentación al concurso implica la aceptación de este reglamento en todas sus partes.

## ANEXO I "SECCIÓN ESTUDIANTES"

**Artículo 1°:** Serán recibidas con destino al concurso, obras originales de la disciplina pintura que apliquen cualquiera de las siguientes técnicas: óleo, témpera, acrílico, acuarela y collages o combinaciones de ellas.

Las mismas deberán ser presentadas en hoja canson N° 6 (32 x 45,5 cm), dejando en todos los extremos un margen de un (1) centímetro. No deberán estar montadas sobre ningún tipo de soporte.

Quedan fuera del concurso fotomontajes.

El estilo es libre.

**Artículo 2°:** Sólo serán admitidas las pinturas de niños que se encuentren estudiando en una escuela de la Provincia de Jujuy, y que además tengan entre 9 años de edad y no más de 12 años de edad al momento de la entrega de premios del concurso.

**Artículo 3°:** Al hacer entrega de su obra cada participante deberá completar, de manera obligatoria, la boleta de inscripción específica para esta sección.

**Artículo 4°:** Cada niño podrá presentar sólo una (1) pintura.

**Artículo 5°:** El participante deberá acompañar la boleta de inscripción con una carta del Director/Directora de la escuela que acredite que el alumno es estudiante de la misma. En caso de que haber varios estudiantes de una misma escuela, el Director/a podrá realizar una presentación conjunta de todas las obras, acompañando una carta firmada por el Director/a de la escuela, CON EL DETALLE de los alumnos y las pinturas adjuntas.

**Artículo 6°:** Las pinturas se recibirán en oficinas de Ledesma S.A.A.I., calle El Cochucho 165 del barrio Los Perales, los días 4 y 5 de mayo de 8 a 14 h y en los Centros Regionales de Recepción (Museo Soto Avendaño de Tilcara y Centro de Visitantes Ledesma) de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de este reglamento.

**Artículo 7°:** En cada caso se expedirá un recibo que servirá para la devolución de la pintura, la que se efectuará en el mismo lugar de recepción.

**Artículo 8°:** Las obras de la sección estudiantes serán exhibidas en Salón a determinar por la Secretaría de Cultura de la provincia. Se expondrán los premios, menciones y entre 10 a 20 pinturas seleccionadas por el jurado

*Agradecemos la colaboración de la Dirección Provincial de Educación Artística en la recepción de obras en el interior de la provincia.*

### Premiados "Concurso Ledesma de Pintores Jujeños"

2005

Trayectoria: **Víctor Montoya**  
Abierta: **Néstor David Humacata**  
Estudiantes: **Jonatan Bolívar**

2007

Trayectoria: **Susana Sánchez**  
Abierta: **Gabriela Canteros**  
Estudiantes: **Olga Castro**

2009

Trayectoria: **Juan Carlos Entrocassi**  
Abierta: **Alberto Martín Pérez**  
Estudiantes: **Melanie Marlene Torrez**

2011

Trayectoria: **Froilán Colque**  
Abierta: **Martín Rodríguez Figueroa**  
Estudiantes: **Ariel Nicolás Tomasa Cortez**

2013

Trayectoria: **Martín Perez Borus**  
Abierta: **Miguel Angel Castro**  
Estudiantes: **Arnaldo Edmundo Vásquez Arraya**

2015

Única: **Tomás Enrique Bree**  
Artista menor de 30 años: **Daniel Ivan Dorado**  
Estudiantes: **Ángela Farfan**

Nº

Estudiante

Única

Apellido y Nombre

Medidas  
Técnica  
Título de la obra  
DNI

**Recibo de Inscripción**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nº

**Sección en la que participa:**

Única  Estudiante



**Datos personales del interesado:**

Apellido y Nombre

Fecha de Nacimiento

Lugar de nacimiento

DNI

Nacionalidad

Reside en Jujuy Desde

Edad

Domicilio (Calle, Nº, Piso, Dpto.- Barrio - C.P.)

Localidad

Provincia

Teléfono

E-mail

Establecimiento Educativo \*

Dirección \*

Teléfono \*

\* Sólo categoría estudiantes

**Datos de la obra:**

Título de la obra

Medidas

Técnica

Fecha de Realización

Acompaña C.V.

Firma

(todos los campos de texto deben ser completados con letra de IMPRENTA para su mejor legibilidad)